



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

7142

Aprobación definitiva primer expediente modificación de crédito 2017

La alcaldesa del Ayuntamiento de Mahón hace saber, en conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito de 2017, expediente E0099.2017.000001, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 25 de Mayo de 2017, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en el estado de Gastos			
CAP	Suplementos de crédito	Créditos Extraordinarios	Total Altas
2	150.906,07		150.906,07
4	6,92		6,92
6	2.312,61	2.325.434,55	2.327.747,16
7	9.400,24		9.400,24
Total	162.625,84	2.325.434,55	2.488.060,39
Alta en el estado de Ingresos			Total Altas
8	Remanente de tesorería para gastos generales		2.488.060,39

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en conformidad con el disposto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Mahón, a 29 de junio de 2017

La Alcaldesa,
Conxa Juanola Pons

